Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de septiembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel. (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel. (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-00670315811-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.031.581	12h del 02/10/2025	12h del 02/01/2026	Renovación	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Miguel Angel Farias
Marchini 75
3150 - Nogoya (Er)
N° Socio: 575671

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20235043042
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: No Inscripto

Información del asegurado

Miguel Angel Farias
Marchini 75
3150 - Nogoya (ER)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 42.463.411,00
Ajuste aut. de suma aseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Nogoya (Entre Rios)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Regional
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Scania - T 113h 4x2 42 Ds 310 Hp
Año	1994
Patente	SRV373
Número de motor	3161962
Número de chasis	02212311
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura

Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350.000.000,00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116.666.667,00	
Límite no transportados	$ 116.666.667,00	
Límite materiales	$ 116.666.666,00	
Límite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116.666.667,00	
Límite no transportados	$ 116.666.667,00	
Límite materiales	$ 116.666.666,00	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Bajo	
Límite Porcentaje Bajo	30%	
Límite Muerte Total	$ 4.800.000,00	
Límite Muerte por Persona	$ 960.000,00	
Límite Invalidez Total	$ 4.800.000,00	

(1) Se continuará con la descripción de esta número al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-CO 19.1, CA-CO 4.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja, considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	86.371,24	Imp. y Tasas:	1.963,43	(*) IVA s/R. Financ.:	1.496,38
Recargo Financiero:	7.125,63	IVA 21%:	18.137,96	Premio:	119.266,48
T.E.A.:	0,00	**IVA 5%:**	2.804,91	**C.S. art. 11b.:**	8.637,00
Subtotal:	93.496,87	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 1.179,93	**Premio final:**	127.903,48
Impuestos Internos:	93,50	Perc. I/B:	(Ver detalle al dorso) 93,50	Moneda de emisión:	PESOS

Agencia: 4169

Coop. Agrop. El Progreso Ltda. Suc. Nogoya
Hipolito Irigoyen 678
3150 - Nogoya (Er)
Matrícula: 159
Mail: sucnogoya@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3435421613

Zona: 42

Zona Parana
Gualeguaychu 880
3100 - Parana (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12 I. Decreto 692/98
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°56100 Y SUS MODIFICATORIAS
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por los vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que persistiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000OCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 4311-0650 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750368-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
67.051.581	desde las 12h del 02/10/2025	hasta las 12h del 02/10/2026	MIGUEL ANGEL FARIAS MARCHINI 75 3150 - NOGOYA - (ER) Tipo y N° de ID: CUIT 20235043042

El presente Certificado corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 01/12/2025

Modalidad de Pago: DÉBITO EN CUENTA

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las unidades que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Listado de vehículos asegurados

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
1	Arranque L2 (ex 20)	SRV373	T 113H 4X2 42 DS 310 HP	1994	CAMIONES SEMI- PESADOS	COMERCIAL REGIONAL	NOGOYA	$42.463.411	$0	NO	$0	SIN AJUSTE AUTOM.	$127.903	

Datos de la cobertura

/// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 16.000.000/$ 700.000/$ 410.000 /// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 350.000.000 /// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 116.666.667 * Límite no transportados: $ 116.666.667 * Límite materiales: $ 116.666.666 /// Límite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 116.666.667 * Límite no transportados: $ 116.666.667 * Límite materiales: $ 116.666.666 /// Asistencia médica, muerte e invalidez: * Plan: Bajo * Límite Porcentaje Bajo: 30% * Límite Muerte Total: 4,800,000 * Límite Muerte por Persona: 960,000 * Límite Invalidez Total: 4,800,000 * Límite Invalidez por Persona: 960,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total: 4,800,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona: 960,000

Total de Vehículos: 1

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 02/12/2025.

Se extiende el presente en Rosario (Sta. Fe), al día 01 de diciembre de 2025 a las 08:22:57, a solicitud del interesado.
La emisión del presente certificado, no implica en manera alguna la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura en caso de siniestro, en un todo de acuerdo a las cláusulas y condiciones de la póliza.

Medios habilitados de cobranza. Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago FÁCIL Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Provincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza. Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza. Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Luis Mario Castellini
Apoderado

LA SEGUNDA
COOP. LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 416/9 COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. SUC. NOGOYA	**Dirección:** HIPOLITO IRIGOYEN 678 - NOGOYA (ER) CP: 3150
Teléfono: 3435421613	**Correo electrónico:** sucnogoya@lasegunda.com.ar